

CESAR MOYA JIMENEZ,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS,

En ejercicio de sus atribuciones legales, y,

CONSIDERANDO:

QUE mediante Escritura Pública celebrada el 28 de septiembre de 1976, ante el Notario Primero del Cantón Quito, se ha aumentado el capital y reformado los Estatutos de la Compañía Anónima denominada "TEXTILES GUALILANUA S.A.";

QUE el señor Evaristo Alpracht Del Alcázar, en su calidad de Gerente General de la Compañía, debidamente autorizado, ha comparecido a este Despacho para solicitar la aprobación del aumento de capital y reforma de Estatutos de la Compañía "TEXTILES GUALILANUA S.A.", para cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la Escritura Pública a que se refiere el considerando anterior;

QUE el Departamento de Inspección y Análisis de esta Superintendencia ha presentado el Informe N° 1006-DIA, de 7 de octubre de 1976, mediante el cual se comprueba que la suscripción y pago del capital que se aumenta se ha efectuado de conformidad con los términos constantes de la Escritura Pública de 28 de septiembre de 1976, y con observancia de las disposiciones legales pertinentes;

QUE para el otorgamiento de la Escritura Pública antes mencionada, se han cumplido todos los requisitos necesarios para su validez;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO .- APROBAR el aumento de capital y reforma de Estatutos de la Compañía Anónima denominada "TEXTILES GUALILANUA S.A.", de conformidad con los términos constantes de la Escritura Pública de 28 de septiembre de 1976, celebrada ante el Notario Primero del Cantón Quito; aumento de capital por la suma de TRECE MILLONES DE SUCRES (S/. 13'000.000,00), con lo cual el capital social de la compañía asciende a la suma de VEINTE Y TRES MILLONES DE SUCRES (S/. 23'000.000,00), dividido en DOS MIL TRESCIENTAS (2.300) acciones ordinarias y nominativas de DIEZ MIL SUCRES (S/. 10.000,00) de valor cada una.

. / .

ARTICULO SEGUNDO .- DISPONER que el señor Notario Primero del Cantón Quito anote al margen de las Escrituras Públicas de constitución y de aumento de capital y reforma de Estatutos de la Compañía Anónima denominada "TEXTILES GUALILAHUA S.A.", celebradas en esa Notaría el 18 de marzo de 1974, y 28 de septiembre de 1976, respectivamente; que mediante esta última escritura, la compañía ha procedido a aumentar su capital y reformar sus Estatutos; actos que son aprobados en virtud de la presente Resolución. El señor Notario sentará razón de esta anotación marginal.

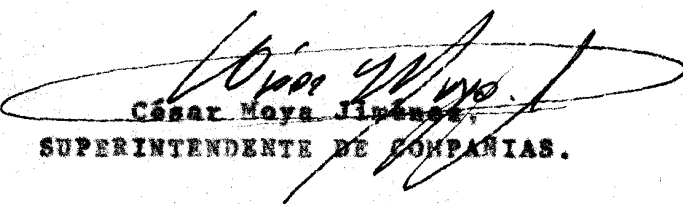
ARTICULO TERCERO .- DISPONER que en el Registro Mercantil del Cantón Quito se anote al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la Compañía "TEXTILES GUALILAHUA S.A.", mencionada en el Artículo anterior, que mediante Escritura Pública celebrada el 28 de septiembre de 1976, ante el Notario Primero del Cantón Quito, la compañía ha procedido a aumentar su capital y reformar sus Estatutos; actos que son aprobados en virtud de la presente Resolución. Se sentará razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO .- DISPONER que, de conformidad con los Artículos 25 y 155 de la Ley de Compañías, se inscriba en el Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el rubro "Registro de Industriales", esta Resolución y la Escritura Pública de aumento de capital y reforma de Estatutos de la Compañía Anónima denominada "TEXTILES GUALILAHUA S.A.", celebrada el 28 de septiembre de 1976, ante el Notario Primero del Cantón Quito. Se archivará una copia de dicha escritura y se devolverá las restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

ARTICULO QUINTO .- DISPONER que se publique, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Quito, un extracto de la Escritura Pública de 28 de septiembre de 1976, con la razón de su aprobación; extracto que será elaborado en esta Superintendencia y entregado para su publicación una vez presentada la copia de la escritura con la razón del cumplimiento de lo ordenado en esta Resolución.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a 14 OCT 1976


César Moya Jiménez,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS.

PROVEYO-----

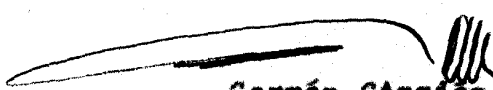
REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

- tres -

y firmó la Resolución que antecede, aprobatoria del aumento de capital y reforma de Estatutos de la Compañía Anónima de nominada "TEXTILES QUALILAHUA S.A.", el señor Doctor César Moya Jiménez, Superintendente de Compañías, en Quito, a

14 OCT 1976

CERTIFICO.-


Germán Carrion A.,
SECRETARIO GENERAL.

RCM
DJ
VdaA.
13-X-76.